

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **27602** HUELVA

El Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 41/20 con NIG 2104142120190016597 por auto de fecha 22/1/20 se ha declarado en concurso al deudor D. Juan José Portero Suarez con domicilio en calle Cortelazor nº 30 1º B de Huelva

2º. - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Francisco Javier Mateo Vico (Economista del Ilustre Colegio de Economistas de Huelva, con domicilio -a los fines de este Concurso- en esta capital, Calle Arquitecto Pérez Carasa nº 20, 1º, con N.I.F. nº 29.773575-Y.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 22 de enero de 2020.- Letrado/a Administración de Justicia, Mirian Villoslada Andrés.

ID: A200036812-1